

LÍNEA EUROVENT

Grupo Cuprum garantiza a sus clientes que la línea Eurovent (acabado) está realizada con los estándares de calidad más altos del mercado, ofreciendo soluciones innovadoras para el sector arquitectónico.

Se extiende la presente garantía, que será efectiva por un periodo de **10 años** a partir de la fecha de facturación a Distribuidor. Esta misma certifica que todo el aluminio anodizado y pintado por Grupo Cuprum es fabricado y probado de acuerdo a las directrices de las normas AAMA 611, AAMA 2603 (Ensayos) y la NMX 138 (Espesores de micraje anodizado). Dichos documentos hacen referencia a problemas de Calidad de origen y no incluye maltrato por manejos o maniobras.

Cobertura: Para el caso de perfiles anodizados y pintados, se garantiza que el aluminio no desarrollará pérdida de color y/o brillo excesivo, agrietamiento, desprendimiento, picaduras o corrosión; dentro de los límites definidos a continuación:

ANODIZADO

Pérdida de color:

Significa que todo cambio en el color durante el periodo que cubre esta garantía no debe exceder más de 5 DE del rango establecido acordado entre el cliente y Cuprum.

Pérdida de brillo:

Significa que todo cambio en el brillo durante el periodo que cubre esta garantía no debe exceder más de 15 unidades del rango establecido acordado entre el cliente y Cuprum. Los límites aceptables de variación de color deberán establecerse con ayuda de muestras de referencia admitidas por ambas partes representando el límite más oscuro y el más claro.

Picaduras y Corrosión:

Significa que el material no sufrirá picaduras u otro tipo de corrosión discernible a simple vista a una distancia de 3 metros de acuerdo a AAMA 611.

Método de inspección:

El método de valoración de color deberá ser colorímetro. El brillo deberá evaluarse bajo la norma ASTM D523. El desempeño de la capa anódica se hará de acuerdo a lo descrito en la norma AAMA 611 para anodizados clase II (exceptuando los apartados 8.2, 8.7 y 8.9).

PINTURA

Pérdida de color:

El cambio en el color durante el periodo que cubre esta garantía no debe exceder 2 DE para color de la especificación en ficha técnica de pintura.

Pérdida de brillo:

El cambio en el brillo durante el periodo que cubre esta garantía no debe exceder +/- 5 unidades de la especificación en ficha técnica de pintura.

Desprendimiento, ampollamiento y agrietamiento:

La pintura deberá mantener su integridad y no mostrar agrietamiento, desprendimiento (uniforme o no uniforme) y/o ampollamiento discernible a simple vista resultado de la exposición al medio ambiente.

Método de inspección:

El método de valoración será con colorímetro de acuerdo a ficha técnica. El brillo deberá evaluarse con la norma ASTM D523. El desempeño del recubrimiento orgánico será de acuerdo a la norma AAMA 2603 (pintura) (exceptuando los apartados 7.6.2, 7.6.3, 7.8).

SUBLIMADO

Pérdida de color, brillo, beta:

Los cambios de apariencia de estos conceptos durante el periodo que cubre esta garantía no deben presentar diferencias visuales contra el patrón acordado con el cliente.

Desprendimiento, ampollamiento y agrietamiento:

El acabado deberá mantener su integridad y no mostrar agrietamiento, desprendimiento (uniforme o no uniforme) y/o ampollamiento discernible a simple vista resultado de la exposición al medio ambiente.

Método de inspección:

El método de valoración será de manera visual de acuerdo al patrón acordado con el cliente. El desempeño del recubrimiento orgánico será de acuerdo a la norma AAMA 2604 (exceptuando los apartados 8.7.2, 8.7.3, 8.7.4, 8.7.5, 8.9).

Condiciones aplicables de instalación y atmosféricas para pintura, anodizado y sublimado:

1. La instalación deberá realizarse por parte de talleres certificados.
2. Se deberá realizar tomando los cuidados necesarios para evitar daños (golpes, rayas, fricciones).
3. Al terminar la instalación el material deberá ser limpiado de acuerdo a lo especificado en la guía de limpieza.
4. La variación en color y/o brillo no será válida si la exposición a luz solar y/o elementos es de manera desigual.
5. La garantía no será válida en atmosfera corrosivas- agresivas tales como las contaminadas con humos químicos, sales y/o depósitos de agua salada.
6. Para el caso de instalaciones a menos de 3.2 km del mar la garantía será de 1 año a partir de la facturación
7. Para el caso de anodizado, la selección del espesor se hará de acuerdo a la zona climática.

Especiales:

Esta garantía no cubre, y Cuprum por este medio declara que se deslinda de toda responsabilidad para y con aquel material que haya sido sujeto de:

1. Condiciones atmosféricas anormales.
2. Exposición a químicos agresivos (Ver guía de limpieza).
3. Abuso/ Negligencia.
4. Alteración tales como calentamientos y/o enfriamiento fuera de condiciones atmosféricas normales, acabados no aplicados en fábrica, colocación de insumos no aprobados.
5. Modificaciones realizadas por Talleres No Certificados Cuprum.
6. Maltrato, rayones /Uso anormal.
7. Accidentes.
8. Incendios.
9. Guerra.
10. Inundaciones.
11. Terremotos.
12. Y/o cualquier otro desastre natural o importuno.

Compromiso de Garantía Cuprum:

Cuprum se compromete a proveer una solución a los problemas presentados por esta garantía, limitados a la reposición solamente del aluminio y solicitando la recolección del material dañado a reponer.

Referencias:

AAMA 2603 Voluntary specification, performance requirements and test procedures for pigmented organic coatings on aluminum extrusions and panels. AAMA 2604 Voluntary specification, performance requirements and test procedures for high performance organic coatings on aluminum extrusion and panels. AAMA 611 Voluntary specification for anodized architectural aluminum. Guía de Limpieza Cuprum.